SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Resoluz.on alguna, sin expezial orden de su Mag.d y S.res de dho R.l Consejo, luego que la tenga esta prompta a obedezer y cumplir lo que se le mande; y siempre que por dhos S.res Visitadores se pidiesen papeles conduzentes a Rentas de Yglesia, el presente ss.no de quenta al S.r Gov.r y Comisario llavero, para que se reconozcan y entreguen quedando rezivo en el Archibo ——

Con lo que se acabó este Ayuntam.to y lo firmaron =

Dn Alonso Andres de Leon — Dn Joseph Garzia Melgarejo — Dn Ygnacio Lequeneca

Dn Antt.o Navarro Galindo — Dn Juan Luca

Dn Pedro Jover Ortiz

Alonso

Dn Fran.co Lopez Perez

En Caravaca en veinte y siete de dho mes y año yo el ss.no Manifestte y Ley a la letra el decretto antezedentte a los S.res Dn Juan de Feloaga Cav.o del Orden de S.r S.n Tiago del Consejo de su Mag.d y su oidor en la R.l chanzilleria de Granada, y Dn Miguel de Perea de dha Orden, Visitadores generales de este Reyno y otros estando en las casas de su abitaz.on doy fee =

Perez